



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2019

Doctor
Miguel Jose Arenas Valdivieso
Supervisor Contrato No. 569 de 2019
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – SCYMA.
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 3 del mes de septiembre de 2019 - Contrato 569 de 2019

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 3 de septiembre del Contrato No. 569 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA

C.C. 80.083.521

Dirección: Calle 68 N° 5-71.

Celular: 312 433 1144

nicolasbotero@losung.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 al 30 de septiembre de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1. Prestar apoyo jurídico en el desarrollo y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 a la Agencia de Hidrocarburos, en particular en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se realizaron actividades en esta obligación.

OBLIGACION 2. Prestar apoyo jurídico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en los procesos de consultas populares que se encuentren en curso relacionados con la prohibición de la exploración y/o extracción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Se continuó el seguimiento a Iniciativas de Consulta Popular y Consultas Populares en curso.

1. **OBLIGACIÓN 3.** Prestar apoyo al análisis sociopolítico y legal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social político que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en material de hidrocarburos del Gobierno Nacional.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 18 de septiembre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
2. **OBLIGACIÓN 4.** Proyectar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de exploración y producción de hidrocarburos y que sean solicitados.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 18 de septiembre se envió comentario del PL 329 de 2019 - PBC - Servicios Públicos - Revisión ANH y Dr. Vergara - 21 de agosto de 2019.

2. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios del PL 186C de 2019, que tiene por objeto la eliminación de las tasas retributivas.
 3. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios del PL 94S de 2019, que tiene por objeto regular el derecho fundamental al agua.
 4. El viernes 6 de septiembre se enviaron comentarios de los PL 007S y 80C de 2019, que tiene por objeto establecer los derechos de la naturaleza.
3. **OBLIGACIÓN 5.** Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El día 25 de septiembre se envió correo con comentarios a la Resolución de la DIMAR que regula las "transferencia de hidrocarburos, químicos y gases licuados, en operaciones buque a buque que se realicen costa afuera".
 2. El día 24 de septiembre se envió revisión del Memorando de entendimiento entre ANH y Frontera Energy.
 3. El 13 de septiembre se envió la última versión del Memorando de entendimiento entre la ANH y la ART.
 4. El día 13 de septiembre se la última versión del Memorando entendimiento entre la ANH y la ADR.
4. **OBLIGACIÓN 7.** Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 18 de septiembre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
 2. Seguimiento de Consultas Populares.
 3. Listado de Seguimiento de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas en Colombia.
 4. Cuadro de Seguimiento Judicial de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas de Colombia.
5. **OBLIGACIÓN 11.** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Elaboración total de nueve (9) documentos.